



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Alcaldía Benito Juárez	96.03	<p>En general, a través del análisis al primer informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género presentado por 62 Entes Públicos de la Ciudad de México, se observan algunas incongruencias en la integración de la información.</p> <p>Es por eso que, para algunas dependencias se convierte en importante tener en cuenta que el seguimiento que se da al presupuesto asignado al Resultado 13, tiene como base, el ejercicio de planeación realizado por los Entes públicos, el cual se ve plasmado en el Programa Operativo Anual, instrumento que sirve de guía para la revisión y la emisión de comentarios por parte de la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres). Sin embargo, a partir de las modificaciones a los Programas Presupuestarios por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Programa Operativo Anual (POA) 2020 no estuvo al alcance de las personas Enlace ni de la SeMujeres para la elaboración y análisis de este primer informe.</p> <p>A razón de esto, se invita a los Entes Públicos a que en posteriores informes Trimestrales, se considere la planeación considerada en el POA 2020, toda vez que se observan presupuestos con montos ejercidos que sobrepasan los asignados y, en algunos casos, no existe explicación a las variaciones.</p>
Alcaldía Iztapalapa	756.73	
Alcaldía Magdalena Contreras	0.00	
Alcaldía Milpa Alta	43.50	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	100.00	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.00	
Escuela de Administración Pública	0.00	
Fideicomiso Educación Garantizada	0.00	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	67.32	
Instituto de la Juventud	27.78	
Jefatura de Gobierno	0.00	
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	100.00	
Secretaría de Administración y Finanzas	0.00	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	15.24	
Secretaría de la Contraloría General	0.00	
Secretaría de Movilidad	0.00	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0.00	
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	
Sistema de Aguas	0.00	
Agencia de Atención Animal	0.00	
Alcaldía Benito Juárez	96.03	
Alcaldía Milpa Alta	43.50	<p>Es decir, que el uso de recurso para el pago de servicios profesionales debe tomarse en cuenta si aporta a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, ligado a diagnósticos institucionales; o bien, en la contratación de personas externas a la dependencia, que realicen actividades de capacitación en pro de la igualdad.</p>
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.00	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	15.24	
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	100.00	
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	<p>Orientado al número de personas beneficiadas por las acciones, proyectos o programas, de los Entes Públicos que las reportan, resulta necesario describir el impacto de las mismas en la narrativa del informe, es decir, explicar cómo influyen en la vida de las mujeres, el ejercicio pleno de sus derechos, así como en el acceso a los servicios y a las oportunidades de</p>



CRA COMENTARIOS O RECOMENDACIONES SOBRE EL AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

PERIODO: ENERO-MARZO 2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	AVANCE PORCENTUAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO (APURG)	COMENTARIO O RECOMENDACIÓN
Sistema de Transporte Colectivo Metro	87.50	desarrollo económico y social.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	50.23	
Agencia de Atención Animal	0.00	<p>Resulta de importancia mencionar que es necesario el llenado de todos los apartados del informe, dado que éstos se encuentran relacionados de manera directa; teniendo siempre presente su orientación a la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Así mismo, dicha información deberá verse reflejada en los resultados físicos y financieros deben reflejar ese avance.</p> <p>A partir de lo anterior, se hace cada vez más importante que durante la redacción del Objetivo de Género y el planteamiento de la problemática, se haga referencia al diagnóstico presentado, de tal manera que, al describir las acciones realizadas, éstas estén estrechamente relacionadas con el cumplimiento del mismo, abonando a la transversalización de la perspectiva de género y promoviendo el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Y que, dichas acciones se vean reflejadas en el ejercicio de los resultados físico y presupuestal.</p> <p>Por otro lado, resulta importante verificar la construcción y planteamiento de indicadores, ya que no se han colocado de manera correcta los valores que indican el avance de los mismos, a pesar de dar cuenta de acciones que pueden aportar al indicador. Así mismo, la propuesta de indicadores debe construirse con perspectiva de género y la sustitución de los valores para su cálculo debe coincidir con el método del mismo, logrando así el reflejo de los resultados esperados.</p> <p>Existen Entes públicos que no reportan avance en sus metas planteadas. Por un lado, existen aquellos que sí informan sobre los grupos poblacionales de atención beneficiados, y por otro, algunos que no reportan avance al Programa Presupuestario P001 a pesar de tener presupuesto asignado para ese fin; es por ello que resulta de necesidad reforzar las estrategias de planeación para la implementación de acciones y el ejercicio de los recursos que abonen al cumplimiento de acciones en materia de igualdad de género.</p> <p>Es así como las recomendaciones generadas a lo largo de este documento buscan ser parte de una herramienta para la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer institucional, principalmente a partir de las actividades de planeación y presupuestación en el ciclo de las políticas públicas, se convierte en fundamental la comunicación al interior de la Administración Pública, para determinar el alcance esperado de las actividades programadas.</p>
Alcaldía Azcapotzalco	168.30	
Alcaldía Cuauhtémoc	7.36	
Alcaldía Iztacalco	100.00	
Alcaldía Magdalena Contreras	0.00	
Alcaldía Miguel Hidalgo	25.00	
Alcaldía Milpa Alta	43.50	
Alcaldía Tlalpan	98.30	
Alcaldía Xochimilco	100.00	
Fideicomiso Educación Garantizada	0.00	
Fondo para el Desarrollo Social	263.52	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	67.32	
Instituto de las Personas con Discapacidad	100.00	
Instituto de Verificación Administrativa	100.00	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.00	
Metrobús	0.00	
Policía Bancaria e Industrial	0.00	
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	105.14	
Secretaría del Medio Ambiente	0.00	
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	50.23	